



---

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 30 de marzo de 2023

Despacho Comisorio

Radicación No. 2023-00007

Auto No. 781

---

Proveniente del Centro de Servicios Judiciales de Roldanillo Valle, solicitud de notificar al Bladimir Grajales Serna, como quiera que la solicitud es procedente se,

### RESUELVE

Auxíliese y devuélvase para cumplir con la comisión allegada, el día 28 de marzo de 2023, por medio del cual se solicita la notificación del señor Bladimir Grajales Serna en la Carrera 19 D # 19.33 de esta municipalidad, del fallo de segunda instancia proferido por Tribunal Superior de Buga – Sala Penal dentro del proceso 7640006000179201600605-01 AC-452-22 por el delito de receptacion, se ordena por secretaria librar el oficio correspondiente a fin de notificar en la forma y términos solicitados.

### Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad65c246dbeeaf95ffc692accaae41bdb786e68c00814c316fbe6ed2906c9e3a**

Documento generado en 30/03/2023 04:42:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>